



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA. A despacho la presente prueba anticipada de exhibición de documentos, para lo de cargo. Provea.

Santiago de Cali, 6 de julio de 2023.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

AUTO	INTERLOCUTORIO No. <u>226</u>
PROCESO	SOLICITUD DE EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS COMO PRUEBA EXTRAPROCESAL
SILICITANTE	LUISA FERNANDA BOTELLO GIL C.C. 1.144.125.994
SOLICITADO	ALMACENES LA 14 S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL NIT 890.300.346-1
RADICACION	76-001-31-03-012 / 2023-00147-00

Santiago de Cali, seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe de secretaría y como quiera que este operador judicial es competente para conocer del presente de conformidad con lo establecido en el Art. 20 del Código General del Proceso y por ajustarse a los requisitos exigidos en los Art, 186, 189, 265 y ss, del C. G. del P., el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: ADMÍTASE la presente Solicitud de Exhibición de Documentos e Inspección Judicial como Prueba Extraprocesal de la referencia.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de 9.00 del día 16 del mes de agosto del año 2.023, para llevar a cabo la diligencia de Exhibición de Pruebas Documentales.

TERCERO: INSTAR al representante legal FELIPE NEGRET MOSQUERA, identificado con la C.C. No. 10.547.944, en su calidad de Liquidador o a quien haga sus veces de ser el caso, para que concurra en la fecha señalada con los documentos que se relacionan a continuación:

TODOS LOS DOCUMENTOS LABORALES TALESA COMO:

- HISTORIAS MEDICAS OCUPACIONALES
- HOJA DE VIDA LABORAL
- EXPEDIENTE LABORAL
- CONSTANCIA DE LA COMUNICACIÓN DE LOS PROCESOS DE REORGANIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA ALMANCENES LA 14 EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL.
- SUSPENSIÓN DE CONTRATRO POR MOTIVO DE -LICENCIA NO REMUNERADA-



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

Correo del juzgado i12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Y demás información que repose en los archivos internos de la empresa ALMACENES LA 14 EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL NIT 890.300.346-1, de la señora LUISA FERNANDA BOTELLO GIL identificada con la C.C.1.144.125.994.

CURTO: Como quiera que la parte solicitante remitió a la dirección de correo electrónico del solicitado copia de la demanda y sus anexos, se debe practicar la notificación personal de la presente providencia en los términos establecidos en el Art. 183 del C.G. del P. hoy Art, 6 inciso final y Art. 8 del Decreto 806 de junio de 2020, remitiendo la providencia como mensaje de datos a las direcciones electrónicas suministradas en la demanda.

notificaciones@la14.com fnegret@negret-ayc.com

QUINTO: RECONÓCESE personería suficiente para actuar en representación de la parte solicitante en los términos del memorial poder conferido al Dr. **JOSE ALBERTO ZAMBRANO REINA**, C.C. No 16.710.852 y T.P. No 70.003 del C. S. de la Judicatura, correo electrónico zambranojosealberto@hotmail.com concurpenales2@gmail.com
concurpenales@gmail.com

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

ASANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Claudia Cecilia Narvaez Caicedo

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6eceb8b9689cf2903527b3542ecb3dfbf416049ee4efeb51e06ca01265e72fd7**

Documento generado en 10/07/2023 09:29:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>